

## NOTA DE PRENSA

### COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL REVISARÁ DICTAMEN SOBRE LEY QUE REGULA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, presidida por la congresista **Gloria Montenegro** realizará el día martes 13 de diciembre del año en curso la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la misma que se llevará a cabo a las 10:00 horas en la Sala N° 02 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

En dicha sesión, se tiene como Agenda el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 522/2016-PE, que absuelve las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios y medios de transporte.

Así mismo, se tendrá la exposición del señor Diego García Belaunde Saldias, director ejecutivo del Programa Qali Warma, sobre la situación actual y plan de trabajo del programa para el periodo 2017 y del funcionamiento del programa en el departamento de Tumbes y, en lo relativo a la entrega de alimentos a las instituciones educativas en la que, presuntamente, no se estaría entregando copia del contrato de suministro de alimentos.

De igual forma, el señor Oscar Aquino Vivanco, director ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, expondrá sobre la situación actual del Sistema de Adopciones en el país y del funcionamiento del Sistema en el departamento de Loreto, en donde, presuntamente, no se estaría priorizando el bienestar del menor en adopción.

Al finalizar se contará con el informe del ingeniero Eryk Márquez Requena sobre temas de accesibilidad de personas con discapacidad.

Oficina de comunicaciones  
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.